

REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
INVERSIONISTA AGROPRE S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del m...
nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador,

a once de agosto del dos mil cuatro; ante mí, Abogada
NORMA THOMPSON BARAHONA, Notaria Pública Titular

Vigésima Octava del Cantón, comparece: El señor Manuel
Ignacio Fernández Hington, de nacionalidad ecuatoriana,

mayor de edad, ejecutivo, en su calidad de Gerente
General de la compañía INVERSIONISTA AGROPRE S.A.

según consta del nombramiento que acompaña y debidamente
autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria

de Accionistas de la referida compañía. El compareciente
es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,

domiciliado en ésta ciudad de Guayaquil, capaz para
obligarse y contratar a quien de conocer personalmente

en este acto doy fe.- Bien instruido en el objeto y
resultados de esta escritura a la que procede con

amplia y entera libertad, para su otorgamiento me
presenta la minuta del tenor siguiente: MINUTA: SEÑORA

NOTARIA.-En el Registros de Escrituras Públicas a su
cargo, sírvase insertar una por la cual conste la

Reforma del Estatuto Social de la compañía INVERSIONISTA
AGROPRE S.A. que se otorga al tenor de las siguientes

cláusulas y declaraciones: PRIMERA: OTORGANTE.-



Ab. Norma Thompson
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA
CANTON GUAYAQUIL

Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor Manuel Ignacio Fernández Híngton a nombre y representación de la compañía INVERSIONISTA AGROPRE S.A. en calidad de Gerente General SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada por el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil doctor Miguel Vernaza Requena el diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco e inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y cinco se constituyó la compañía INVERSIONISTA AGROPRE S.A. con domicilio en esta ciudad de Guayaquil y con un capital de quinientos mil sucres. b) El veintiuno de diciembre del dos mil mediante escritura pública otorgada por el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil doctor Rodolfo Pérez Pimentel, se realizó la conversión de capital de sucres a dólares norteamericanos, aumento de capital, constitución de capital autorizado y reforma del estatuto social de la compañía, quedando el capital en un mil quinientos dólares norteamericanos y se constituyó un capital autorizado en tres mil dólares norteamericanos, dicha escritura fué inscrita en el Registro Mercantil el nueve de abril del dos mil uno. c) Mediante escritura pública autorizada el veinte de marzo del dos mil tres ante el doctor Piero Aycart Vicencini, Notario Trigésimo del cantón Guayaquil debidamente inscrita en el competente Registro Mercantil

01.3
el veintisiete de mayo del dos mil tres se reformaron los estatutos de la compañía Inversionista Agropre S.A.

TERCERA: DECLARACIONES.- Con tales antecedentes en cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General

Accionistas de la compañía INVERSIONISTA AGROPRE S.A.

celebrada el treinta de julio del dos mil cuatro

declaró: Que queda reformado el artículo Primero

relacionado con el objeto social de la misma añadiendo

o aumentando el literal "N". Por consiguiente la

ampliación del objeto social es como sigue" ARTICULO

PRIMERO: " " n" Podrá dedicarse a la actividad marítima

y continental, así como a la actividad pesquera en todas

sus fases, esto es a la captura o extracción,

procesamiento, industrialización y comercialización de

productos del mar, de los ríos y lagos, tales como

peces, crustáceos, moluscos etc; también podrá dedicarse

a la instalación de laboratorios para la producción de

larvas de camarón y otras especies bioacuáticas, así

como también podrá dedicarse a la construcción,

compraventa, alquiler de barcos, embarcaciones mayores

menores y, en general toda clase de embarcaciones

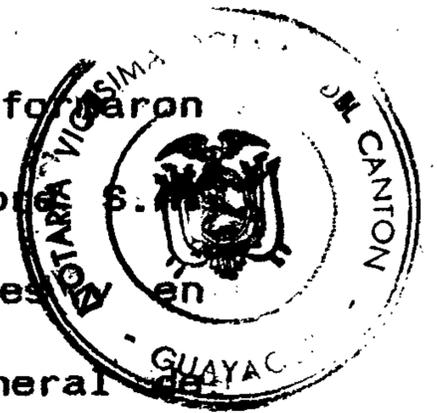
marítimas y fluviales para la navegación de mares, ríos,

así como al transporte de carga y pasajeros a través de

embarcaciones navieras, podrá celebrar contratos de

asociación pesquera de acuerdo con la Ley de Pesca y

cualquier otro contrato relacionado con su objeto



Ed. Norma Thompson
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
CANTON GUAYACIL

social" CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Sírvase usted señora Notaria agregar al respectivo protocolo para que quede formando parte de esta escritura, la copia certificada de la Junta General de Accionistas de la compañía INVERSIONISTA AGROPRE S.A. celebrada el treinta de julio del dos mil cuatro, así como mi nombramiento de representante legal.- QUINTA: AUTORIZACIONES Y NOTIFICACIONES.- Autorizo al abogado Juan Cueva Rodríguez para que a nombre de mi representada, solicite y obtenga la aprobación, anotaciones e inscripciones necesarias para el perfeccionamiento del acto societario inserto en esta escritura y realice cuantos trámites legales fueren necesarios para su cabal eficacia. Atentamente f) Abogado Juan Cueva Rodríguez Registro profesional nueve mil ochocientos quince Colegio de Abogados del Guayas. Queda agregado a la presente escritura pública: El Acta de Junta General de Accionistas de la compañía INVERSIONISTA AGROPRE S.A. celebrada el treinta de julio del dos mil cuatro.- El Nombramiento de Gerente General de la compañía a favor del señor Manuel Ignacio Fernandez Hington. Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, la Notaria doy fe que, después de haber sido leída en alta voz, toda esta escritura pública al

Guayaquil, 10 de Noviembre del 2000. ✓

Señor Ingeniero.

MANUEL IGNACIO FERNÁNDEZ HINGTON. ✓

Ciudad.-



De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía INVERSIONISTA AGROPRE S.A., en sesión celebrada el día de hoy, ✓ tuvo el acierto de reelegirlo GERENTE GENERAL, por el periodo de CINCO AÑOS, ✓ con las atribuciones y deberes señalados en los Estatutos Sociales de la compañía, entre ella la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía. ✓

La Compañía INVERSIONISTA AGROPRE S.A. se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Décimo Quinto. Dr. Miguel Vernaza Requena, el 17 de Septiembre de 1985, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, en Octubre 17 de 1985; Estatutos que se reformaron mediante Escritura Pública celebrada en Diciembre 14 de 1987, ante el Notario Décimo Quinto de Guayaquil, Miguel Vernaza Requena, inscrita en el Registro Mercantil el 12 de Septiembre 1989.

Ante mí,

Not. Norma Estampón
NOTARIA VIGESIMA
CANTON GUAYAQUIL

Jacinta Eulalia Hington Moreira
JACINTA EULALIA HINGTON MOREIRA.

Presidente de la Junta

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía Inversionista Agropre S.A. ✓ para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 10 de Noviembre del 2000.

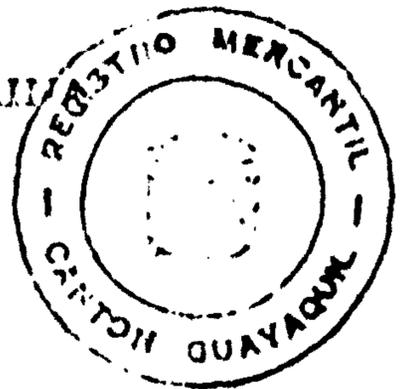
Manuel Ignacio Fernández Hington
MANUEL IGNACIO FERNÁNDEZ HINGTON ✓
C. C. 091075680-8
Nacionalidad Ecuatoriana
Dirección: ROSA BORJA DE ICAZA 414 y O'CONNOR

CH

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía INVERSIONISTA AGROPRE S.A., a favor de MANUEL IGNACIO FERNANDEZ HINGTON, folio 91.903, Registro Mercantil número 25.210, Repertorio número 32.139. Se archivan los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, veinte de Diciembre del dos mil.-

Vale Querer
**DRA. KATIA MURRIETA WONG
REGISTRADORA MERCANTIL INTERINA
DEL CANTON GUAYAQUIL**



**f. MSC
Trámite N° 58474**

NOTA - Este Centro solamente da fe de la veracidad de los datos consignados en la inscripción y/o anotación de este documento.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INVERSIONISTA AGROPRE S.A., CELEBRADA EL DIA 30 DE JULIO DEL 2004.-

00-00-5



En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Julio del año dos mil cuatro, a las diez horas y veinte minutos en el local de la compañía ubicado en las calles Rosa Berja de Icaza 414 y O'Connor, Edificio Condominio Fernández oficina 2B, de la ciudad de Guayaquil, se constituye la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INVERSIONISTA AGROPRE S.A.**, con la presencia de su única accionista la señora **JACINTA EULALIA HINGTON MOREIRA**, propietaria de mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una.

Las mencionadas acciones se encuentran íntegramente suscritas y pagadas en su totalidad. La presente Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía Inversionista Agropre S.A., se reúne de conformidad con lo dispuesto en el **Art. 238 de la Ley de Compañías**, con el objeto de tratar el único punto del orden del día, sobre el cual la accionista está previamente informada, por conocerlo con anticipación y que es:

Al. Norma G...
NOTARIA VIGESIMA
CANTON GUAYACIL

REFORMA DE ESTATUTOS EN SU ARTICULO PRIMERO REFERENTE AL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA Y AUTORIZACIÓN QUE DEBE DARSE AL REPRESENTANTE LEGAL O A QUIEN LEGALMENTE LE SUBROGUE PARA QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LAS RESOLUCIONES TOMADAS.-

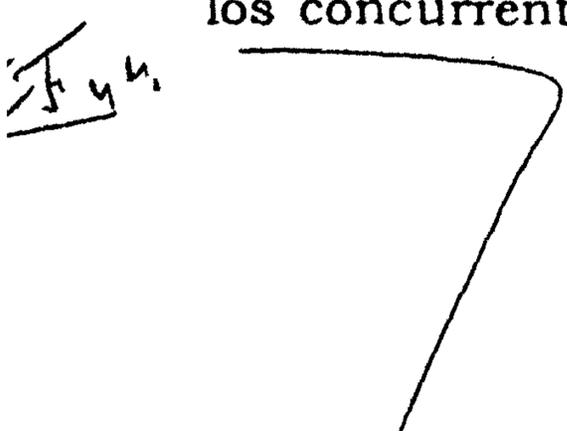
Preside la Junta, la señora **JACINTA EULALIA HINGTON MOREIRA**, en calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario de la Junta, el señor **MANUEL IGNACIO FERNÁNDEZ HINGTON**. La Presidente ordena al Secretario que se elabore la lista de asistentes a la sesión e inmediatamente la declara instalada, procediéndose a tratar sobre el único punto del orden del día.

Handwritten signature and scribbles at the bottom left of the page.

Acto seguido se pasa a tratar el primer punto del orden del día, esto es, reformar los Estatutos en su Artículo Primero relacionado al objeto social de la misma; por tal motivo, toma la palabra la señora Accionista Jacinta Eulalia Hington Moreira y manifiesta que para darle un mayor impulso a la compañía, se debe incursionar en nuevos y mejores negocios, por lo que considera que se debe ampliar el objeto social, para lo cual, ha redactado el texto de ampliación del artículo primero, añadiendo o aumentando el **literal N**, por consiguiente, la ampliación del objeto social es como sigue: **ARTICULO PRIMERO:** " n) Podrá dedicarse a la actividad marítima y continental, así como a la actividad pesquera en todas sus fases, esto es a la captura o extracción, procesamiento, industrialización y comercialización de productos del mar, de los ríos y lagos, tales como peces, crustáceos, moluscos, etc, ; también podrá dedicarse a la instalación de laboratorios para la producción de larvas de camarón y otras especies bioacuáticas; así como también podrá dedicarse a la construcción, compraventa, alquiler de barcos, embarcaciones mayores y menores, y en general toda clase de embarcaciones marítimas y fluviales para la navegación de mares, ríos, así como al transporte de carga y pasajero a través de embarcaciones navieras; podrá celebrar contratos de asociación pesquera de acuerdo con la Ley de Pesca y cualquier otro contrato relacionado con su objeto social."

La Junta de Accionistas delibera y por unanimidad resuelve aprobar las reformas planteadas al artículo primero del Estatuto en lo relacionado al objeto social, aumentando el literal " n ". por lo que autoriza al Representante Legal o a quien legalmente le subrogue para que eleve a Escritura Pública las resoluciones tomadas en esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, se declara en receso la reunión a fin de proceder a la elaboración de la presente acta, luego de lo cual, se volvió a instalar con la presencia de los mismos concurrentes, por lo que se dispuso que por Secretaria se de lectura a la misma y leída que fue se la aprobó en todas sus partes por unanimidad, firmando el acta los concurrentes para constancia de su conformidad, con lo

F y M.


que termina la presente sesión, siendo las once horas y veinte y nueve minutos.

Jacinta Hington

SRA. JACINTA HINGTON MOREIRA
ACCIONISTA



Jacinta Hington *Manuel Fernández Hington*

SRA. JACINTA HINGTON MOREIRA **MANUEL FERNÁNDEZ HINGTON**
PRESIDENTE DE LA JUNTA **SECRETARIO DE LA JUNTA**

Al. Norma Chantona
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
CANTON GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

NÚMERO R.U.C. : 0980779843001
RAZON SOCIAL : INVERSIONISTA AGROPRE S.A.

NOMBRE COMERCIAL :
FEC. CONSTITUCIÓN : 17/10/1986
FEC. NACIMIENTO :
TOTAL ACTIVOS : 6.000.000.00
ACT. PRINCIPAL : PESCA EN GENERAL
ACT. SECUNDARIA :



FEC. INICIO ACT. : 17/10/1986
FEC. INSCRIPCION : 23/01/1986
FECHA DE ACTUALIZ. : 08/06/2000

DIRECCION DEL CONTRIBUYENTE:

PROVINCIA: GUAYAS CANTON: GUAYAQUIL PARROQUIA: BOLVAR (CENTENARIO) BARRIO: CENTENARIO CALLE: ROSA BORJA
DE ICAZA NUMERO: 414 INTERSECCION: O'CONNOR NOMBRE EDIF.: CONDOMINIO
FERNANDEZ DEPARTAMENTO: 1 P. OFICINA: OF 2B TELEFONO: 446307 FAX: 440380

NUM. MICIP: :

UP: : supyas

TERMINAL : RUC04

FECHA Y HORA : 08/06/2000 12:36:52

LUGAR DE EMISION :

Al. Norma Chantona
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
CANTON GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



[Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Rolo. Marqui Torres E.
DELEGADA DEL RUC.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990779843001

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL: INVERSIONISTA AGROPRE S.A.

NOMBRE COMERCIAL AGROPRE

FEC. CONSTITUCION: 17/10/1985

FEC. INICIO ACT.: 17/10/1985

FEC. INSCRIPCION: 23/01/1988

FEC. ACTUALIZACION 10/12/2002

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

PESCA MARITIMA Y CONTINENTAL DE PECES CRUSTACEOS Y MOLUSCOS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION FERNANDEZ HINGTON MANUEL IGNACIO

DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: BOLNAR (SAGRARIO) Barrio: CENTENARIO Calle: ROSA BORJA DE
IGAZA Numero: 414 Interseccion O'CONNOR Edificio: CONDOMINIO FERNANDEZ Oficina: OF 2B Telefono: 2445337
Fax: 2440380 Telefono: 998058070 Email: ferning@yahoo.com

Delegación Asignada: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- RENTA SOCIEDADES
- RETENCIONES EN LA FUENTE
- RETENCIONES IVA
- IVA SEMESTRAL

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

Manuel Fernandez
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JOVELASQUEZ

Lugar de emisión: GUAYAQUIL, 10 DE AGOSTO 2002 ENTRE Fecha y Hora: 10/12/2002 11:12:18

Jose Melendez Ojeda
Director General
Servicio de Rentas Internas
REGIONAL SUR

compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, la Notaria, en un solo acto. - 8

P. LOS DERECHOS QUE REPRESENTA EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA INVERSIONISTA AGROPRE S.A.



Al. Norma Thompson
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
CANTON GUAYAQUIL

Manuel Ignacio Fernandez Hington
MANUEL IGNACIO FERNANDEZ HINGTON
091075680-8
0990779643001

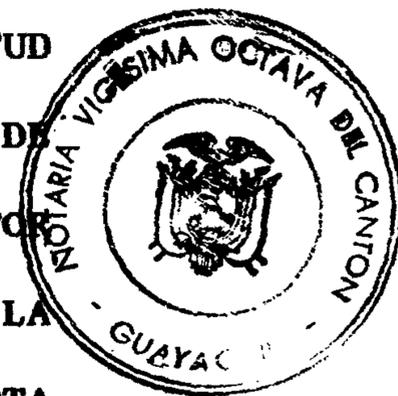
Norma Thompson Barahona
AB. NORMA THOMPSON BARAHONA
NOTARIA

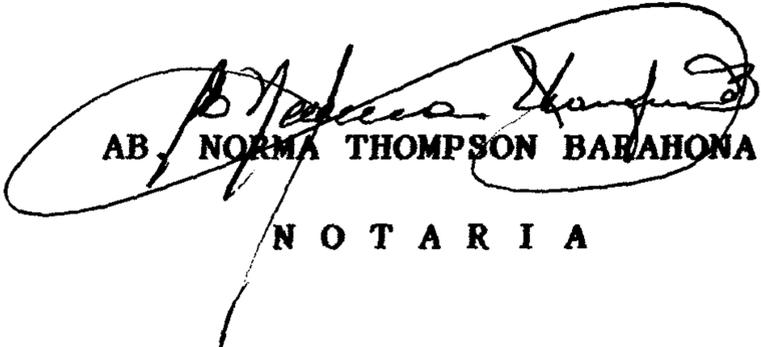
SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA QUE RUBRICO, SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A DIECISIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL CUATRO.

Norma Thompson Barahona
AB. NORMA THOMPSON BARAHONA
NOTARIA



RAZON: SIENTO COMO TAL, QUE EN ESTA FECHA Y EN VIRTUD
DE LA RESOLUCION 04-GIJ 0005107 DE FECHA 9 DE
SEPTIEMBRE DEL 2004, EMITIDA POR EL AB. VICTOR
ANCHUNDIA PLACES DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL HE TOMADO NOTA
DE QUE HA SIDO APROBADA LA ESCRITURA DE REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INVERSIONISTA AGROPRE S.A.
OTORGADA ANTE LA SUSCRITA NOTARIA EL 11 DE AGOSTO DEL
2004. GUAYAQUIL, DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL
CUATRO.




AB. NORMA THOMPSON BARAHONA

NOTARIA



NOTARÍA XV.

GUAYAQUIL

Grace Almeida Morán

Abogada

Doy fe: Que se tomó nota al margen de la matriz de la escritura de constitución simultánea de compañía denominada Inversionista Agropre S.A., otorgada en esta notaría el diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco de la resolución número 04-G-IJ-0005107, dictada por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el nueve de septiembre del presente año, por la cual se aprueba la Reforma del Estatuto de la Compañía Inversionista Agropre S.A.; constante en la escritura pública celebrada ante la Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil a cargo de la Abogada Norma Thompson Barahona. Guayaquil, 17 de septiembre de 2004.-



Grace Almeida Morán
Ab. Grace Almeida Morán
Notaría Decimo Quinta



Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 04-G-17-0005107, dictada por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil; el 09 de Septiembre del 2.004, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Reforma del Estatuto de la compañía **INVERSIONISTA AGROPRE S.A.**; de fojas **111.767** a **111.782**, número **17.164** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **27.070**, del Repertorio.- 2. - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3. - Certifico: que con fecha de hoy, se efectuaron las anotaciones del contenido de esta escritura, al margen las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinte Septiembre del dos mil cuatro.-


AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ORDEN: 125211
LEGAL: RAUL ALCIVAR
AMANUENSE-COMPUTO: MERCY CAICEDO
DEPURADOR: CECILIA UVIDIO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: 

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

